

NOTA DEL SUPERIOR PROVINCIAL JESUITA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

10 de marzo de 1972

Excmo. Señor Ministro del Interior
Dr. D. Sabino Montanaro
PRESENTE.—

Excmo. Señor Ministro

1. Como superior provincial de los Padres Jesuitas en el Paraguay me dirijo a Ud. para solicitar su intervención personal inmediata en un grave problema que autoridades subalternas han creado a la Orden de los Jesuitas con detrimento serio de su trabajo apostólico en el país.

Se trata de la detención injustificada del P. Vicente Barreto, paraguayo de nacimiento, de la requisa de un lote de libros de filosofía, teología, sociología y apuntes personales (so pretexto de ser libros "peligrosos"), de su incomunicación por espacio de 24 horas, de su expulsión a territorio argentino después de despojarle de toda su documentación personal, que tenía en regla e incluso de su cédula de radicación en Argentina (donde había trabajado anteriormente).

2. Todo esto sucedió, Señor Ministro, los pasados días 22 y 23 de febrero. El P. Vicente Barreto, con otro compañero jesuita, regresaba a su país procedente de Santiago de Chile, donde había participado por dos meses en un curso de espiritualidad. Detenido por personal de la Aduana, fue inmediatamente remitido a la Prefectura Fluvial y luego al Departamento de Investigación en la Delegación

donde se le mantuvo incomunicado y fue sometido a interrogatorios. Esta detención no solamente no se comunicó a sus legítimos superiores religiosos, sino que, incluso, cuando estos fueron a solicitar información en la Delegación de Gobierno de Encarnación, se les engañó, ya que las autoridades correspondientes negaron enfáticamente la detención del P. Barreto.

3. Es lamentable que el personal de servicio de la Aduana de Encarnación, no sepa distinguir entre "propaganda subversiva" y libros de cultura general que cualquier hombre culto de hoy tiene en su biblioteca particular y que el sacerdote, especialmente, por su misma misión, tiene obligación de conocer.

Este hecho incalificable, Señor Ministro, preocupa grandemente a la Iglesia en el Paraguay. Los Sres. Obispos, convenientemente informados, habrán de tomar actitud que conviene ante esta nueva lesión de los derechos de la Iglesia. Más aún: el pueblo campesino a quien el P. Barreto servía con sacrificio y dedicación se siente profundamente ofendido y preocupado.

4. Como legítimo Superior del P. Vicente Barreto, y dada la absoluta inocencia del mismo ante los cargos y sospechas que le levantaron, pido la inmediata vuelta del Sacerdote a su país, la devolución de los libros y documentos incautados y la declaración oficial de su inocencia, ya que los hechos y acciones contra su persona no sólo lesionan gravemente derechos fundamentales de la persona humana, sino que constituyen una grave ofensa a su dignidad sacerdotal.

Espero, Señor Ministro, la debida atención a esta carta. En el caso de que mi justa petición fuera desoída, me vería obligado a acudir a instancias superiores, Conferencia Episcopal y Santa Sede, en lo que no tendría más remedio que considerar como un nuevo caso de enfrentamiento y persecución por parte del Gobierno, del cual Ud. forma parte, a la Iglesia Católica.

Le saluda atentamente,

BARTOLOME VANRELL, S. J.
Provincial